

dad

que tiene de comparecer legal en la ciudad de acciones, ya que de no posteriores a la tercera y extracto de citación de la misma, podrá ser

vez Suárez
e lo Civil de Naranjal

septiembre 29 del 2006

DICIAL

TO
RES DOMÍNGUEZ, se le hace

CIVIL DE PICHINCHA
CIO # 38-06
JO RENGEL
JARES DOMÍNGUEZ

REZ ROMERO

CIVIL DE PICHINCHA.- Santo ro del 2006. Las 09h00.- Avoco virtud del sorteo realizado. En lo re de Ley, el peticionario en el o establecido en el inciso tercero r. Edgardo Lara Averos.

CIVIL DE PICHINCHA.- Santo o del 2006, las 16h00. Agréguese o a proveer sobre lo principal, el y reconozca su firma y rúbrica ase saber. f) Dr. Edgardo Lara

CIVIL DE PICHINCHA.- Santo sto del 2006, las 09h25. **VISTOS:** antecede, a la demanda anterior os demás requisitos legales.- En rtinente en Juicio Verbal Sumario ontenido de la demanda y esta ANA MARINA BALLADARES o los diarios de mayor circulación iudad de Guayaquil, conforme lo cadimiento Civil, en concordancia ligo Civil, medlando entre y una y por lo menos. Agréguese la anta el Casillero Judicial señalado u defensor. Hágase saber. f) Dr.

es legales. Previéndole de la ro Judicial para sus notificaciones

z de Comejo
ZGADO DÉCIMO
DE PICHINCHA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN POR
ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA KRAFT FOODS
ECUADOR S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA
GELEC S.A. (ABSORBIDA).**

Se comunica al público que la compañía KRAFT FOODS ECUADOR S.A., absorbió a la compañía GELEC S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil el 1 de junio del 2006 y escritura Aclaratoria y Ratificatoria otorgada ante el mismo Notario el 20 de septiembre del 2006.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 3598 de 27 SEP 2006

DATOS DE LA ABSORBENTE: KRAFT FOODS ECUADOR S.A.

1. DURACIÓN: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL Suscrito: SEISCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 680.000,00), dividido en SEISCIENTOS OCHENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS de UN dólar cada una.
4. OBJETO: El objeto de la compañía es dedicarse a la elaboración, importación, exportación, distribución y/o comercialización de todo y cualquier tipo de productos alimenticios...
5. ADMINISTRACIÓN: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes.
6. REPRESENTACIÓN LEGAL: Ejercen la Representación Legal en forma individual, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 SEP. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

una pague
sentencia.- F
domicilio del
diario Expres
Civil.- Hágas
Guayaquil.- L
Advirtiéndole
posteriores a
declarado rel
Guayaquil, S

S

Expertos na

**La ei
orga:**

**SEGUI
CIUDA**

Con la partici
renciantes int
embajada bril
hoy en Expopl
Exposeguridad
evento se claus

De esta m:
contribuir en e
nando una feri
donde se podr
problemática c

